

Propuesta de intervención para la inclusión de estudiantes en condición de vulnerabilidad en programas en línea

Eva Luz Orozco Flores
María Isabel Enciso Ávila
Ma. Inez González Navarro
Eduardo González Álvarez
José Alfredo Flores Grimaldo
Universidad de Guadalajara

Resumen

Se presenta una propuesta de intervención para la atención de estudiantes en situación de vulnerabilidad o discapacidad, quienes requieren de manera constante y permanente apoyos específicos en adaptación curricular, desarrollo de material didáctico, mobiliario, equipamiento e infraestructura acorde a sus necesidades. Entre los alcances que se proponen en esta primera etapa 1) atender por lo menos a 24 estudiantes de manera directa; 2) sensibilizar y capacitar por lo menos de 20 a 40 personas de la plantilla académica, administrativa y directiva para la atención de los estudiantes con discapacidad motora y visual, 3) equipar con mobiliario, computadoras y materiales didácticos, y 4) diseñar una estrategia para adecuar la curricular para el acceso oportuno y pertinente de los alumnos en esta temática.

Palabras Clave: Inclusión, integración, equidad, educación virtual.

Introducción

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU recomienda a México establecer medidas con el fin de cumplir con los tratados internacional y garantizar la Educación como un derecho fundamental de todo ser humano sin discriminación, ni exclusión; por tanto ha sido preocupación del sector educativo estar al alcance de grupos vulnerables de personas que por diversas causas no han podido ejercer este derecho, tal es el caso de las personas con algún tipo de discapacidad para lo cual, muchos organismos e Instituciones públicas y privadas se han mostrado abiertos a una inclusión educativa.

El contexto internacional ha propiciado en México una reflexión profunda sobre la forma en la que los derechos humanos de personas con discapacidad y en condición de vulnerabilidad estaban siendo tratadas sin que hubiera una política fuerte que pudiera propiciar cambios para incluir a esta población marginada. La relevancia de atención a la población es al considerar la estadística a nivel mundial donde la población con discapacidad alcanza el 15 por ciento de la población total, mientras que en México se estima una población del 6.6 por ciento en el rango de edad que debería estar cursando educación media superior y superior de 15 a 29 años se alcanza 7.6 por ciento, pero

también se refleja un rezago educativo ya que el 86 por ciento cuenta con educación básica (Gobierno de la República, 2014) ^[1]. Lo que pone en evidencia el reto para el Sistema Educativo Nacional (SEN) de mejorar las condiciones de acceso y permanencia de las personas en estas condiciones.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) establece entre sus metas un *México Incluyente y Educación de calidad*, operándose en el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de personas con Discapacidad al fortalecer la participación de las personas con discapacidad en la educación inclusiva y especial, la cultura y el turismo (gráfico 1).

Gráfico 1. Estrategias, Participación Institucional, Social y Coordinación Nacional

Programa Nacional para el Desarrollo e Inclusión para las Personas con Discapacidad 2014-2018		
Objetivo 4.- Fortalecer la participación de las personas con discapacidad en la educación inclusiva y especial, la cultura, el deporte y el turismo.		
Eje	Estrategia	Participación Institucional, Social y Coordinación Nacional
Inclusión en el Sistema Educativo Nacional	4.1. Impulsar políticas educativas inclusivas para favorecer el acceso, permanencia y conclusión de las personas con discapacidad en todos los tipos, modalidades y niveles.	Administración Pública Federal Secretaría de Desarrollo Social Secretaría de Educación Pública Secretaría de Turismo Secretariado Técnico del Gabinete Presidencial
Fortalecimiento de la Inclusión Educativa y las Necesidades Especiales	4.2. Promover programas o acciones que fortalezcan la inclusión educativa de las personas con discapacidad.	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas Consejo Nacional para la Cultura y las Artes Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Investigación, Ciencia y Tecnología	4.3. Incentivar la investigación, desarrollo científico y tecnológico de y para las personas con discapacidad.	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Instituto Nacional de las Bellas Artes Instituto Mexicano de la Juventud
Inclusión en la Comunidad a través del Arte y la Cultura	4.4. Promover la inclusión de las personas con discapacidad a la vida comunitaria a través de acciones de arte y cultura.	Instituto Nacional de Desarrollo Social Instituto Nacional de las Mujeres Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores Instituto Nacional de Antropología e Historia
Impulso a las Capacidades Artísticas de las Personas con Discapacidad	4.5. Garantizar el derecho de las personas con discapacidad al disfrute de la oferta artística, y al desarrollo de sus capacidades en la materia.	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia Administración Pública Estatal Gobiernos de las 32 Entidades Federativas y de los Municipios
Turismo Social Accesible	4.6. Promover la accesibilidad de las personas con discapacidad a los servicios y destinos turísticos.	Órganos Constitucionales Autónomos Comisión Nacional de los Derechos Humanos Instituto Federal de Acceso a la Información Participación Social
Impulso a la Actividad Física y el Deporte Adaptado y Paralímpico	4.7. Promover a través del Sistema Nacional del Deporte el derecho a la práctica de actividades físicas, deporte adaptado o paralímpico.	Asembleas Consultivas del Consejo Organismos de y para Personas con Discapacidad Coordinación Nacional Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Se menciona que uno de los retos es la construcción de un modelo de educación inclusiva, para lo cual se rescataran las prácticas educativas exitosas que contribuyan a esta labor. Sin embargo las estrategias que se proponen dan pauta para valorar los componentes de ese modelo (Gobierno de la República, 2014):

- **Sensibilización y capacitación** a directivos, asesores, alumnos y padres.
- **Adecuación de infraestructura educativa**, con apoyos didácticos y tecnológicos.
- **Implementación de lengua de señas mexicana y Sistema de escritura Braille**. Los materiales audiovisuales deben incluir interpretación de lenguaje señas mexicana.
- **Que el servicio social** contemple un programa de apoyo con personas con

discapacidad.

Una de las cuestiones que están implícitas es el hecho de que todos los componentes deben estar presentes, no es suficiente con el hecho de capacitación a los profesores, si los estudiantes sufren de la inadecuada infraestructura, o no basta con que se integre a personas con diferentes capacidades sino se considera en las actividades sus necesidades específicas, es decir trato igual a desiguales, les permite el acceso pero no garantiza su permanencia. Por lo tanto cualquier proyecto de inclusión deberá contemplar tres acciones paralelas (SEP, 2010):

- **Accesibilidad:** a la información, con materiales y equipos adecuados a sus necesidades, aunado a las facilidades de ingreso a los lugares de apoyo educativo.
- **Interacción:** sensibilización para evitar conductas como la sobreprotección, discriminación y prejuicios entre la comunidad educativa.
- **Operación Curricular:** capacitación para profesores para que puedan adaptar los programas a las necesidades de los estudiantes.

El Sistema de Universidad Virtual (SUV) es un órgano desconcentrado de la Universidad de Guadalajara responsable de administrar y desarrollar programas académicos de nivel medio superior y superior, en modalidades no escolarizadas, apoyadas en las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. Desde su creación en 2005 se ha caracterizado por atender a población que por diversas situaciones no había sido atendida en la oferta tradicional y de alguna manera se encontraban excluidos del sistema educativo.

La Universidad de Guadalajara en su Plan Institucional de Desarrollo visión 2030 entre sus propósitos tiene el de ampliar la cobertura educativa a través de modalidades educativas no convencionales. Para ello, se consideró la estrategia de fortalecer el ingreso de estudiantes provenientes de *grupos indígenas y desprotegidos* mediante la incorporación de criterios equitativos de ingreso y permanencia de alumnos. Lo que pone de manifiesto el papel central que tiene para estos fines la labor del SUV.

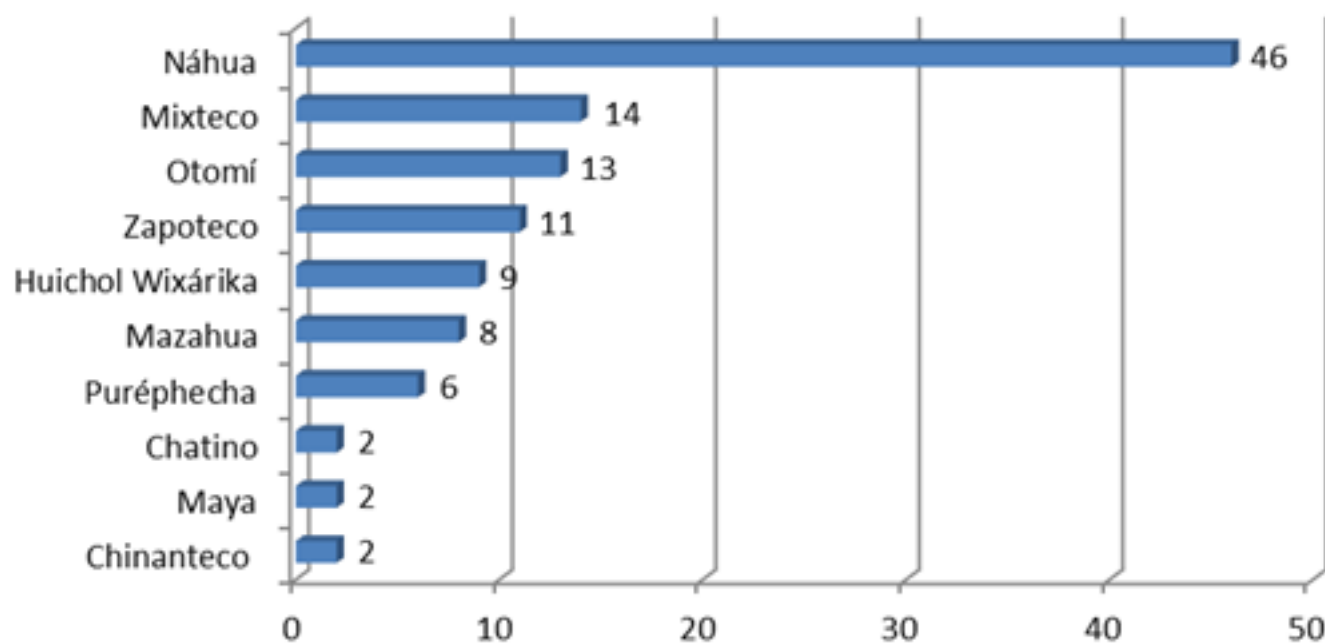
El Rector del Sistema de Universidad Virtual (Moreno Castañeda, 2014), menciona en su último informe de actividades que la equidad en la diversidad, es un rasgo distintivo del SUV. En lo referente al género, el 58 por ciento de la población estudiantil son mujeres y el 42 por ciento hombres. El 63 por ciento de nuestros estudiantes son mayores de treinta años, con un promedio que oscila entre 33 y 35, y aumentan quienes están en la edad tradicionalmente considerada como universitaria, entre los 18 y los 25 años. También abonan a esta diversidad, los migrantes, indígenas y personas con alguna discapacidad.

En cuanto a la atención de migrantes especialmente los de origen hispano, tenemos 135 personas registradas desde Estados Unidos, en los diferentes programas de Bachillerato, Licenciatura, Posgrado o Educación Continua. Por sus condiciones de vida y situación

migratoria, requieren de apoyos como los que ofrecemos en las instalaciones de The Central American Resource Center (CARECEN) en Los Ángeles California, para que accedan a los programas educativos del SUV y reciban servicios de asesoría. Gracias al convenio que se firmó con Casa Jalisco y con la participación del consulado mexicano, se trabaja en la instalación de más casas universitarias en ese estado.

El SUV tiene registrado a 143 estudiantes que pertenecen a un grupo indígena (Gráfico 2), siendo los más representativos los de estados del centro del país y estados como Puebla, Guerrero y Oaxaca.

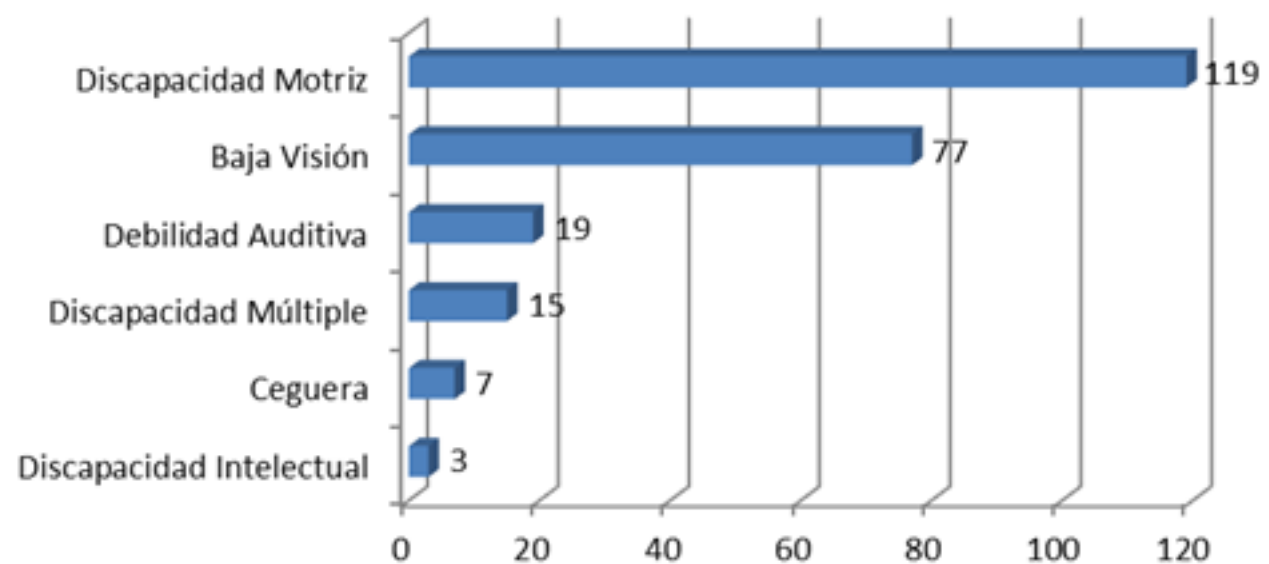
Grafico 2. Distribución de alumnos por grupo indígena



Nota: Se presentan en la gráfica 113 con los grupos indígenas más representativos.
Fuente: Control Escolar a partir de la información de registro de ingreso ciclos 2010 al primer semestre de 2014.

Fueron 240 estudiantes que manifestaron a su ingreso al programa educativo tener alguna discapacidad (gráfico 3); siendo la más frecuente con el 50 por ciento la motriz, seguido de discapacidad visual o ceguera.

Gráfico 3. Tipo de discapacidad



Fuente: Control Escolar a partir de la información de registro de ingreso ciclos 2010 al primer semestre de 2014.

Se han identificado a cuatro estudiantes que tienen ambas condiciones pertenecen a un grupo indígena y además sufren alguna de las siguientes discapacidades uno visión

débil, dos debilidad auditiva y otro discapacidad motriz.

Es importante señalar que el SUV en el 2009, emprendió un proyecto para integrar a personas principalmente con discapacidad motriz que acudían a terapia en el Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT) sede Occidente a través de un convenio de colaboración para que pudieran cursar el bachillerato, entre las acciones fue necesario instalar una CASA Universitaria en las instalaciones de CRIT con equipos de cómputo regulares a los cuales se han instalado software especiales y adquirido algunos complementos, como pantallas touch, mouse y teclados adaptados a las necesidades de los usuarios. Lo que pone de manifiesto una necesidad urgente la adquisición de equipo y aditamentos especializados para la atención a estas personas.

La experiencia con la primera generación que tuvo 18 graduados -algunos de ellos ya estudiando licenciatura-, ha permitido que el programa de bachillerato se fortalezca y retome las debilidades encontradas en las necesidades de adaptación curricular, sensibilización y capacitación para asesores, equipamiento y diseño de materiales acorde a las necesidades de la población (Sistema de Universidad Virtual, 2012).

Algunos de los egresados de esta primera generación han decidido continuar estudiando la licenciatura en el SUV, lo que para la institución implica mejorar sus procesos inclusión y atención a población con discapacidad, y no sólo los derivados por el CRIT sino todos los que de una manera u otra encuentran una respuesta a sus necesidades educativas y requieren espacios de trabajo con infraestructura, equipamiento y asesoría especializada.

Ha quedado de manifiesto que la operación del Sistema de Universidad Virtual ha rebasado las fronteras naturales de atención de la población en el estado con una cobertura geográfica de 104 municipios de Jalisco, las 32 entidades de la República y 15 países, sobre todo migrantes mexicanos y 44 estudiantes extranjeros.

Una de las estrategias por las que el Sistema de Universidad Virtual, ha mantenido contacto con la población en el estado es a través de CASA Universitaria como punto de encuentro entre Universidad y Comunidad para ofrecer a la sociedad diversos servicios educativos disponibles presencialmente o en ambientes virtuales, en especial de quienes por sus condiciones de vida, edad o proyectos de formación no acceden a los servicios escolares tradicionales. Se cuenta con 65 puntos de atención es decir 54 CASAs Universitarias y 11 Centros Comunitarios en Línea, en 44 Municipios en el estado de Jalisco. Lugares que en esta primera etapa de la propuesta toman relevancia por la cercanía con los estudiantes.

Justificación

La inclusión educativa es entendida para este proyecto como: el conjunto de acciones encaminadas a incorporar al sistema educativo a jóvenes que por alguna causa de índole social, cultural, de desigualdad de género y económica no tienen acceso o se encuentran en riesgo de exclusión de los servicios educativos (Gobierno de la República, 2014).

Es importante señalar que si sólo nos preocupamos por el acceso, entonces nos

limitamos a integrar sin tomar en cuenta sus condiciones o necesidades de aprendizaje, poniendo al estudiante en una situación de riesgo para la permanencia al adaptarse a las condiciones ya establecidas. La lógica de los procesos de inclusión implica reconocer la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje, para adaptar los procesos educativos a las condiciones del estudiante.

La Universidad de Guadalajara siendo una Institución Pública de prestigio en todo el País ha mostrado una verdadera preocupación-ocupación en este tipo de iniciativas de inclusión educativa hacia las personas con algún tipo de discapacidad física, procurándoles espacios accesibles, tecnología de vanguardia, así como programas educativos adaptados a sus necesidades, no siendo aún lo suficiente para integrar a muchos de nuestros estudiantes en esta condición, sobre todo en la modalidad virtual donde cada vez más se incorporan estudiantes en esta condición por las ventajas que ofrece el SUV. Por ello consideramos importante profundizar en el tema de la accesibilidad tecnológica que apoye algunas de las barreras de accesibilidad para el aprendizaje que hemos detectado en este grupo de estudiantes en condición vulnerable.

Se hace evidente por el contexto internacional y nacional que la atención a esta población es una prioridad, de manera particular para el SUV ya es un hecho la atención a este tipo de personas, lo que implica una responsabilidad y un compromiso permanente para sensibilizar a la comunidad educativa y mantener un sistema de monitoreo de necesidades de aprendizaje que permitan una respuesta e innovación del diseño educativo.

La viabilidad de la ejecución del proyecto por el Sistema de Universidad Virtual se apoya en las experiencias previas para atender a población vulnerable, que le permite identificar debilidades de operación y fortalecer las acciones emprendidas. Cuenta con una red de CASAs Universitaria incluido el apoyo que se le da al CRIT que pueden ser adaptadas como centros de apoyo para atender personas con discapacidad visual, auditiva y motora con la asesoría en el uso de tecnología, se cuenta con un área que potencialmente puede procurar adaptaciones a los recursos didácticos que ofrecen los cursos actualmente para el desarrollo de sus actividades

Por otro lado cuenta con una infraestructura tecnológica que permite llegar a muchos rincones del País y del Mundo facilitando así el intercambio de experiencias educativas, culturales y sociales que se viven en los ambientes virtuales de aprendizaje. Sin embargo la mayor dificultad a la que se enfrenta el estudiante es la de no contar en el hogar o un lugar cercano las condiciones de accesibilidad.

Objetivos

Los objetivos que se plantean responden al contexto presentado de la institución y en el marco del Programa para la inclusión y la equidad educativa.

Objetivo General: Mejorar las condiciones de accesibilidad, interacción y asesoría de los estudiantes con discapacidad y vulnerabilidad en los programas de Educación Media Superior y Licenciatura del Sistema de Universidad Virtual a fin de coadyuvar al logro de la eficiencia terminal.

Objetivos Específicos:

1. Propiciar las condiciones de accesibilidad a estudiantes con discapacidad visual y motora.
2. Sensibilizar a directivos, asesores, estudiantes y personal de apoyo para mejorar las interacciones con estudiantes con discapacidad y en situación de vulnerabilidad.
3. Propiciar las condiciones de enseñanza-aprendizaje para atención a estudiantes con discapacidad y en situación de vulnerabilidad.

Metas:

- 1) atender por lo menos a 24 estudiantes de manera directa;
- 2) sensibilizar y capacitar por lo menos de 20 a 40 personas de la plantilla académica, administrativa y directiva para la atención de los estudiantes con discapacidad motora y visual,
- 3) equipar con mobiliario, computadoras y materiales didácticos, y
- 4) diseñar una estrategia para adecuar la curricular para el acceso oportuno y pertinente de los alumnos en esta temática.

Propuesta operativa

Con la ejecución de este programa se beneficia de manera directa a los estudiantes con discapacidad y condición vulnerable, los padres o tutores de los estudiantes con discapacidad, las comunidades que acudan a los servicios de CASA Universitaria y aquellos estudiantes con estas características en los programas educativos ofrecidos por el SUV. De manera indirecta la población en donde radican los estudiantes al implementar la sensibilización en beneficio de su comunidad.

Acciones

- Adquirir equipos de cómputo y software especializados para estudiantes con discapacidad visual y motora en el Sistema de Universidad Virtual en Educación Media Superior y Licenciatura.

Computadoras, periféricos y accesorios	Cantidad
Computadora tipo Todo-en-uno, pantalla touch de 20", 8 GB en memoria, disco de 750 GB, unidad DVD	12
Unidad ininterrumpible de energía (UPS) de 825 VA	12
Multicontacto con supresor de picos	12
Impresora láser blanco y negro	1
Impresora láser a color	1
Escáner cama plana con alimentador de hojas, tamaños carta y oficio	1
Programas de cómputo especializados	Cantidad
Reconocimiento de Voz	12
Convertidor de Texto a Voz	12
Lector de pantalla	12

HeadDev	12
---------	----

Equipo especializado de impresión proyección, manipulación y sonido	Cantidad
Impresora Braille	1
Ratón de bola (trackman)	12
Ratón de botones	6
Ratón de boca	6
Ratón lector, con lupa digital	6
Teclado con teclas grandes, TecnoAccesible	12
Teclado Braille	6
Lupa digital	6
Proyector 2,700 lúmenes, 1024x768, HDMI y USB	1
Sistema de bocinas con 1 subwoofer y 2 satelitales	6
Diadema inalámbrica con micrófono	12
Pantalla de proyección	1
Equipo switch de conexión a la red	1
Cables varios	1

Mobiliario	Cantidad
Mesa escritorio con porta teclado de acceso amplio	12
Silla de trabajo con brazos y ruedas	12

- Adaptar las instalaciones físicas de las sedes de apoyo para estudiantes con discapacidad visual y motora.
- Impartir cursos de sensibilización a directivos, asesores, estudiantes y personal de apoyo para mejorar las interacciones con personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad.
- Sensibilizar y capacitar a asesores, estudiantes y personal de apoyo para que puedan atender a personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad.

Sensibilización y capacitación	Cantidad
Diseño de un curso de sensibilización. (experto de contenido y pedagogo).	2
Impartir el curso de sensibilización (facilitador).	1
Diseño de material didáctico (experto para diseño de 4 paquetes).	4
Diseñar curso para capacitación para la comunicación de estrategias de adecuación curricular.	1
Impartir el curso comunicación de estrategias de adecuación curricular.	1
Capacitación a los estudiantes en el uso de hardware y software especiales.	2

A manera de cierre es importante reconocer la necesidad de ampliar el concepto de regularidad o normalidad que hasta ahora se ha venido empleando para sostener un modelo educativo igualitario que lo único que promueve son desigualdades educativas y por tanto la exclusión de los procesos formativos. Reconocer la diversidad necesariamente requiere un compromiso institucional más allá de sólo brindar el acceso a los servicios educativos; implica repercusiones en la organización curricular y administrativa capaz de resolver problemas para educar para la diversidad.

El compromiso planteado no es sencillo implicara romper con prácticas y comportamientos arraigados por siglos en el sistema educativo y el mismo entorno social, por lo tanto el principal reto será promover el cambio en las actitudes de todos los actores participantes y en las formas de organización educativa tradicional. Otro factor importante para operar estos proyectos es sin duda los recursos económicos necesarios para generar las condiciones de equipamiento e infraestructura adecuadas para atender a personas con discapacidad lo que ha implicado sin duda un reto de forma particular para esta propuesta.

Referencias bibliográficas

- Coordinación de control escolar. (2014). *Base de datos personales de ingreso de los estudiantes 2010-2014*. Guadalajara, Jalisco: Sistema de Universidad Virtual.
- Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México, DF.
- Gobierno de la República. (2014). *Glosario de las Reglas de operación del Programa para la Inclusión y Equidad Educativa*. México, DF: Programa para la inclusión y la Equidad.
- Gobierno de la República. (2014). *Programa Nacional para el Desarrollo e Inlcusión para las personas con Discapacidad 2014-2018*. México, DF.
- Moreno Castañeda, M. (2014). *Informe de actividades 2013-2014*. Guadalajara, Jalisco: Sistema de Universidad Virtual.
- Programa para la Inlcusión y Equidad Educativa. (2014). *Glosario del Programa para la Inclusión y Equidad Educativa*. México: Secretaría de Educación Pública.
- SEP. (2010). *Guía para facilitar la inlcusión de alumnos y alumnas con dicapacidad en escuelas que participan en el PEC*. México, DF: Secretaría de Educación Pública.
- Sistema de Universidad Virtual. (Julio-Agosto de 2012). Jóvenes con discapacidad concluyen el bachillearto en UdeGVitual: no hay obstáculos para estudiar. *Gaceta Universidad Virtual*, 1(5), 9.
- Universidad de Guadalajara. (2005). *Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual*. Guadalajara, Jalisco: UdeG.
- Universidad de Guadalajara. (2014). *Plan Institucional de Desarrollo visión 2030*. Guadalajara, Jalisco: UdeG.

[1] Interpretación realizada a partir de los datos del Programa Nacional para el Desarrollo e Inclusión para las personas con Discapacidad.